

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COLONIA “FLAMENCA” (Y II)ⁱ

Luis Bartolomé Marcos

Los factores subjetivos de exclusión / integración

Vamos a ver en este apartado las posturas manifestadas por los protagonistas de la historia (*naturales* y *flamencos*) acerca de las causas que motivaron sus desavenencias (1631-1794) y, después, las de los analistas (cántabros y foráneos) de esas posturas.

En 1631, antes de que apareciera ningún tipo de argumento (entre otras cosas, porque los *flamencos* apenas hablarían castellano), aparecieron las armas. Resultaría más propio de la prensa amarilla hablar de “**comienzos sangrientos**”¹, pero haber sangre, la hubo: en septiembre de dicho año, un tal PASCUAL DE LA SIERRA, vecino de Lloreda de Cayón se presentó ante el escribano de Liérganes a decir que “entre él y Juan de Matías, flamenco, avía tenido cierta pendencia en este dicho lugar y el dicho Pascual avía salido maltratado y de ello avía dado cuenta a Juan de Setién, Juez de los Yngenios... y se avía procedido contra el dicho Juan de Matías”². Hasta aquí, el pliego de cargos; pero “*agora, por servicio de Dios y por avérselo pedido gente honrrada, desiste de cualquier derecho y ación cevil o cremynal... pide al Juez que no proceda... por estar satisfecho*”. Siete años más tarde ocurrió un suceso análogo, esta vez en Rucandio y teniendo como protagonistas a JUAN DE CHAVES y BARTOLOMÉ CUBRÍA, de resultas del cual el primero recibió heridas que precisaron atención médica.³ También retiró los cargos, alegando, *ad pedem litere*, las mismas razones que el anterior y que ya “*se han hecho amigos*”. Nunca sabremos exactamente los motivos de la riña: el suceso de 1638 ocurrió en Rucandio durante las

ⁱ La primera parte de este trabajo puede verse en el número anterior de esta revista, páginas 11 a 60. En ella se expone el contexto de la publicación y los factores estructurales de exclusión / integración.

fiestas de La Magdalena: en pleno verano, en tiempos en que no había más *refresco* que el vino; tal vez la chispa fue un asunto de faldas o quién sabe. Historias de celos y racismo en la que salen a relucir las navajas han sido líricamente retratadas en el West Side neoyorquino de los años sesenta del pasado siglo, pero se pueden reproducir hoy mismo, sin el más mínimo *glamour*, en la *banlieue* de París o en los suburbios de Madrid. En todo caso, conviene retener el nombre de esta localidad, porque puede considerarse si no el epicentro, tal vez el símbolo de la resistencia anti-flamenca de los *naturales* del país (¿por ser de señorío tal vez?). Con un natural de este pueblo precisamente (que dista menos de 2 Km. tanto de Liérganes como de La Cavada) se produjo un acontecimiento especialmente cruel del que luego se hablará. También se encuentra presente en ambos casos otro factor que será constante: frente al odio de los *naturales*, el apoyo de los poderosos. Ambas víctimas dijeron desistir de su demanda “*por amor a Dios*” y después de dejarse asesorar por “*personas honradas*”; bonitas palabras que resultan difíciles de creer. Se trasluce una política de palo y/o zanahoria por parte de la empresa y/o de las autoridades: si retiras la demanda te daremos una indemnización y si no te haremos la vida imposible: por esa época BANDE no contaba con trabajadores de repuesto para los eventuales encarcelados, necesitando de todos sus oficiales y, además, había por allí numerosos archeros...⁴ Digo yo que, o los *naturales* eran unos flojos, o algún *flamenco* resultaría también perjudicado en otras peleas, pero no hemos encontrado registro escrito de ello, como sí lo hay en otros lugares⁵.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, la colonia, definitivamente establecida, desarrolló un proceso reivindicativo de la igualdad de derechos con los *naturales*, que fue sistemáticamente torpedeado, con mayor o menor éxito, por éstos. En ese proceso se esgrimieron multitud de opiniones y posiciones por ambas partes que nos indican cómo vivieron la coyuntura unos y otros. Veámoslas:

► **Percepción de la situación, argumentos y posturas de los naturales**

- A) **Negar la mayor:** Táctica abogadil evidente de entrada: acusaron a la parte contraria de actuar con obrepción y subrepción, estableciendo una “*inverídica y siniestra relación*” con los poderes fácticos: que vivían a menos de 20 leguas de la costa, que no eran maestros fundidores en su mayoría, que no habían sido objeto de

vejeciones e incluso se dijo que no eran *flamencos*...⁶ Evaluaron los *naturales* en unas 300 personas las que formaban la colonia en 1699 (cierto⁷), de las que la mayoría no eran necesarias para la fundición (cierto) y las que lo eran “*no nezesitaban de intelixenzia alguna*” (?). En total no sobrepasarían el 20% del vecindario de sus lugares de residencia ¿Tenían miedo de perder el poder frente a esa minoría? Los trabajadores netos serían menos de 100 ¿Iban a prohibirles tener mujeres y obligarles a repatriar a sus hijos en el momento de nacer? También se dijo que no eran *ingenieros*⁸ ¿El patrón tenía de decenas de mantenidos inútiles a su costa sólo por molestar a los *naturales*?

- B) Se emplean en **oficios viles**: “*heran zapateros y ofiziales de las obras más mecánicas e indezentes de toda esa tierra y en ella se ocupaban lo más del año, pasando la mayor parte del por toda esa provincia y otras partes, sin tener habitación ni domicilio cierto*”⁹. Dado que las fábricas tenían una parada técnica anual de unos cinco meses (de junio a octubre normalmente) ¿De qué pensaban que iban a vivir si no podía acceder a la propiedad agraria? ¿Y eso lo decían trasmeranos, cuyos canteros y otros artesanos se pasaban media vida en Castilla? La idea de que un hidalgo cántabro no podía trabajar en ciertas cosas venía de muy atrás y era el pálido reflejo (contradicho por los hechos desde hacía mucho) de su supuesta condición de descendiente de guerreros godos y a principios del siglo XVIII ya estaba en retirada, al menos en los ámbitos más progresistas¹⁰. Además, era de aplicación arbitraria ¿Estar hasta el rabillo de la boina de bosta de vaca o picar piedra no es “vil”? ¿Por qué lo digan ellos?¹¹. Suponiendo que se aceptase el hecho de que un zapatero no podía ser hidalgo, según los alegantes ¿Porqué aplicarlo a los que no eran zapateros, es decir, cerca del 95 %? Además, esa hipótesis es falsa: me he tomado la molestia de contar cuántos zapateros (y asimilados) había en 43 poblaciones de Cantabria en tiempos del *Catastro de Ensenada* y me salen 61 (57 sin contar los 4 de Liérganes, que eran *flamencos*), de los que 60 (el 98 %) eran del Estado Noble¹². No nos llegará testimonio de la superación de la obsesión con el asunto de los zapateros hasta pasada la Revolución Francesa; en 1797, un clérigo progresista como JOSÉ MARTÍNEZ MAZAS diría (y Doña Carmen nos lo recordó), refiriéndose a nuestros *flamencos*, que “*esos honrados operarios flamencos nunca podrán salir de la miseria, porque dejaron los oficios de curtidores y zapateros con que*

*se ayudaban sus mayores. Los oficios que se ejercen honestamente son todos honrados*¹³.

C) **Somos superiores**, en tanto que hidalgos de sangre; no se pueden igualar a nosotros. Sin duda, el principal caballo de batalla de los *naturales*: la pretensión de los *flamencos* y del Gobierno de ignorarlo les producía auténtico y profundo pasmo y dolor, considerándose “los *naturales patricios los verdaderamente valdonados y oprimidos*”. En verdad, la “hidalguía de sangre” y la de “privilegio” no eran la misma cosa, porque su origen histórico y cultural eran distintos¹⁴. Pero es que, en ninguna de las Reales Cédulas se dijo que fueran lo mismo, sino que se obviase que eran distintas a la hora del goce de los derechos civiles. Y eso era insufrible para aquellos patricios y la parte mayoritaria de la población que les seguía¹⁵. Tal lo sienten hoy día millones de estadounidenses al verse con un presidente negro (aunque no sean la mayoría). Usaron los abogados de los *naturales* una bonita metáfora al respecto: “*como que la Nobleza e Hidalguía de sangre se compara al oro y la de Privilegio a la Alquimia*”. Interesante paralelismo este del oro y la alquimia: representaba, según ellos, la diferencia entre algo que es bueno de por sí desde el origen de los tiempos y algo que puede ser bueno, pero es fabricado (el oro de ley vs. “el-oro-que-cagó-el-moro”); entre algo que es como es porque La Historia lo quiso y algo que es lo que es porque lo ha decidido un hombre concreto. Porque los hidalgos montañeses decían serlo por “descender de los godos”; eran hidalgos de sangre porque su sangre no estaba *contaminada* por la de infieles musulmanes. Esta patraña histórica está hoy sobradamente arrumbada, pero lo que nos interesa es la reconstrucción del estado mental que les llevaba a imaginar así las cosas y a considerarlas origen justo de la situación posterior¹⁶. Naturalmente, no es el momento de profundizar en esto, pero debe quedar fija la idea de que su mérito alegado no era por hacer nada, sino por descender de los que habían hecho algo, mientras que los hidalgos de privilegio lo eran porque alguien les había premiado por hacer algo y recientemente, además. Lo heredado del pasado se les representaba como intrínsecamente mejor que lo ejecutado en el presente. El patriciado colectivo de origen medieval frente la meritocracia burguesa. Estoy tentado de seguir argumentando sobre el mismo concepto de hidalguía, desde el punto de vista historiográfico y desde el punto de vista de los tenentes de dicha condición, pero eso

me llevaría demasiado lejos; espero que algún día en estas mismas páginas surjan textos sobre este hecho, de vital importancia para entender la psico-historia de los cántabros¹⁷.

D) Intentan imponernos **usos y costumbres** distintos de los nuestros.

1) Se citaron frecuentemente “*los estatutos y ordenanzas de esta tierra*” pero, lamentablemente, no aportaron ninguna copia, lo cual habría sido de gran utilidad, no sólo a los jueces, sino a los historiadores. Las costumbres, eran todas “*de tiempo inmemorial*”, pero también la monarquía absoluta y su capacidad para cambiar las normas¹⁸ era de tiempo inmemorial (la memoria de tres-cuatro generaciones es lo que se entendía entonces por “inmemorial”).

2) Los *flamencos* “*siempre habían sido reputados por habitantes*” de paso y eso no genera vecindad. Evidentemente, fueron meros moradores durante un tiempo, pero ¿los hijos de los hijos de los hijos...? No hace falta decir cómo estaría la Humanidad si el criterio de actuación fuera el “siempre se ha hecho así”: incapacidad de adaptarse al presente y de soñar un futuro.

3) “*No podía tener ninguno vecindad, si no es casándose con hija originaria dél y teniendo hazienda raíz*”. Por lo tanto, bastaba negarse a dar la mano de su hija a ninguno de ellos y los artesanos y jornaleros que no tenían fincas... que les zurzan: nunca serían vecinos. Dicho sea de paso, TOMÁS BALDOR BUDAR uno de los *cabecillas* de la *rebelión* por entonces (esto se decía en 1698), estaba casado con una hija originaria, como ÁNGELA DE LA PORTILLA¹⁹, pero daba igual: los aparentes argumentos no eran tales, sino excusas para vestir una decisión tomada a priori: no los querían como vecinos y punto.

E) Somos víctimas de **fuerzas poderosas**. La frase entrecomillada en el apartado “C” sobre el baldón a los patricios seguía así: “*...oprimidos con la mano y poder de la nazi3n citada y a sus poderosos valedores*”. Realmente los protectores eran poderosos, reales y Reales. No creo impropcedente compararlos con los actuales conglomerados político-empresariales de la industria armamentística (existentes en muchas partes, pero más patentes en los EE.UU.) Pero los *flamencos* no eran “el enemigo” sino meros instrumentos en manos de esos poderosos. Y el principal, el Rey, pero ninguno tenía el valor de decirlo abiertamente. Injusta, pero

comprensiblemente, los *naturales* cargaban sus iras contra ellos (que eran los que estaban más cerca), no solo por los motivos explícitos en sus numerosos escritos, sino por otros no expresados: su odio a las Reales Fábricas por sus privilegios en el esquilmo privativo de los montes, conseguido el mismo año en que los *flamencos* obtenían su primer privilegio de hidalguía²⁰. La sumisión de los vasallos a la voluntad regia se expresó a menudo con frases como “*obedecían y ovedecieron la real orden referida y la ponían sobre su caveza en señal de su profundo respeto, como a mandato de su Rey y Señor*” ¡Faltaría más! Pero esa frase, que encabeza el primer alegato de los *naturales* en el procedimiento entablado en 1755, ocupa sólo dos renglones, mientras que en los siguientes cuatro folios se dedican a demostrar lo contrario. Pero también es cierto que, aunque se le llame “monarquía absoluta” su poder no era tan absoluto y que en la reunión del Ayuntamiento de la Junta de Cudeyo de la que se hablará, se dijo que “*deve el Sr. Juez de Comisión sobreseer en el cumplimiento de la precitada Orden del Rey, dándole antes parte de tantos y tan considerables motivos como ay para que se obedezca y no se cumpla*”. Postura quasi-sediciosa ante la cual no es de extrañar lo que le pasó a su cabecilla por entonces. En alguna ocasión se dejaron entrever muy sutilmente, entre las que se planteaban como reivindicaciones cívicas, los intereses económicos de la burguesía local y su aversión a los asentistas históricos por la imposibilidad de desbancarles en las sucesivas contratas. Se argumentó, sin que viniera a cuento en relación a si se les daba vecindad o no a los *flamencos*, que éstos eran meras marionetas en manos de los asentistas (los OLIVARES) y que el gobierno también era mera marioneta de estos empresarios “*por el odio y mala voluntad que profesan a los vecinos y naturales de esta tierra, por las crecidas bajas que algunos le havían hecho en los asientos*”. Y tenemos los nombres de dos de estos promotores fracasados y rencorosos²¹: D. JUAN CALDERÓN DE LA BARCA y D. JUAN DE MIERA. Tal vez estemos ante lo que se puede llamar una “representación especular” de la realidad: la imagen reflejada es exactamente igual que la original, solo que al revés: si los *flamencos* eran marionetas de sus patrones ¿no serían los *anti-flamencos* marionetas de los anti-patrones de los *flamencos*, los patricios repetidamente aludidos? ¿Les habían hecho creer los empresarios locales a los menesterosos locales que si ellos ganaban el concurso iban a despedir a los *flamencos* para darles trabajo a ellos? ¿Y ellos se lo

creyeron? Que cada cual responda como le pareciere a estas cuestiones; pero saberlo, lo que se dice saberlo, no lo sabremos nunca. Porque la inquina tenía parte de envidia y no sólo entre los empresarios, sino entre los trabajadores.

- F) No son necesarios; **nos quitan el trabajo**. Está documentado que tanto CURCIO como BANDE emplearon mano de obra local en la construcción de los primeros hornos: dieron trabajo a los trasmeranos en algo en lo que difícilmente podían ser superados: la cantería. Pero de la fundición en altos hornos por el método indirecto (“a la valona”) no tenían ni idea. Un empresario, cuyo único objetivo es maximizar beneficios, difícilmente caerá en la tentación de privilegiar a una u otra etnia para su mano de obra, si eso le perjudica: escogerá siempre a los mejores que pueda (y/o a los más baratos) y no a los de la suya (como puede verse en las deslocalizaciones actuales). La posible esperanza subjetiva de conseguir empleos en una gran empresa de capital extranjero se vería pronto defraudada, al menos en parte²².

Un país “necesita” mano de obra extranjera en tres supuestos básicos:

- a) Cuando el tamaño de su población no permite la explotación de sus recursos productivos.
- b) Cuando los *naturales* **no saben** hacer ciertos trabajos, o no suficientemente bien.
- c) Cuando los *naturales* **no quieren** hacer ciertos trabajos.

Los trasmeranos afirmaban que no se verificaba ninguna de estas hipótesis. Veamos sus argumentos:

El primero fue acusar a CURCIO (y a todos sus sucesores en el cargo) del incumplimiento de una de las cláusulas del asiento inicial de 1622, que estipulaba “*Que haya de tener y tenga en los dichos sus ingenios y oficinas ordinariamente gente natural de estos reinos, a quien enseñe y haga pláticos en el arte uso de ellos y en las fundiciones y demás cosas que labran y por lo menos ha de ser natural la mitad de la gente que en esto se ocupare*”²³.

El gobierno quería evitar con esto malas experiencias del pasado, como la del alemán JUAN VAUTRIER, en la fábrica de cañones de bronce de Málaga, en 1594²⁴ o la que estaban teniendo en aquellos

mismos años en Eugui con los armeros milaneses²⁵. La experiencia, sin embargo, no fue siempre negativa: fue norma fundacional en la fábrica de paños de Guadalajara, en 1719: “*Se procurará que el número de maestros y oficiales que faltaren... se llene con sujetos capaces, dándole la preferencia a los españoles, siempre que tengan habilidad para el desempeño*”²⁶. Y lo consiguieron: en 1727, sólo el 18% de los empleados era extranjero²⁷. En Sigüenza, dentro del mismo sector textil, las cosas también fueron bien, “*habiendo al lado un maestro de los dominios de S.M., universal en todo género de telas, y con natural inclinación de enseñar a todos los naturales que quisieron aprender*”²⁸. No pondría yo la mano en el fuego por los pioneros *flamencos* y su buena voluntad a la hora de enseñar; CURCIO podía haber firmado las cláusulas que quisiera, pero él no sabía fundir; era la buena voluntad de maestros y oficiales lo que resultaba decisivo. Y ellos se enfrentarían a un dilema: ¿Hacer caso al patrón y quitarle el pan de la boca a tus propios hijos, enseñando a los de los que te humillan? Tal vez los andaluces o alcarreños no fueran tan orgullosos como los montañeses y eso facilitase las cosas en estos lugares (apuesto a que no había hidalgos en sus fábricas). Hay que volver atrás, a las ideas de “*siempre que tengan habilidad para el desempeño*” y “*los que quisieron aprender*”, para saber en qué medida los argumentos de los *naturales* tenían fundamento o no. En 1698, el gobierno opinaba que no; por boca del Corregidor de las Cuatro Villas, dijo que “*sólo estas familias y no otros ningunos naturales son los que se hallan peritos en el ejercicio de estas fábricas*”²⁹. Pasado el tiempo, se comprueba que hubo muchos *naturales* trabajando, y los que se quejaban era o porque no sabían o porque no querían aprender el oficio. En efecto, tomando tres nóminas de las que tengo a mano (de 1764 a 1784) compruebo que los *flamencos* ocupaban sólo en torno a la mitad de los empleos³⁰. Suponer, por tanto, una discriminación positiva a su favor es una falacia; de hecho, desde la última época de VILLACASTEL, fueron ellos las víctimas de discriminación, pues los franceses recién llegados, cobraban más por hacer lo mismo e incluso peor³¹. Pero los *naturales* querían simplemente expulsarlos de las fábricas: “*en ellas habían trabajado y trabajaban con mucho mayor primor y azierto los vecinos y naturales de este lugar y demás de su tierra y si los asentistas los hubiesen admitido conforme a lo capitulado en sus asientos y mandado por nuestra Real Persona, estuvieran dichas fábricas asistidas enteramente por españoles*”.

¿Acaso es creíble que tanto los empresarios como el cliente (el Reino de España) estaban locos dando más empleo a los *flamencos* que a los *naturales*? ¿Les gustaba perder dinero sólo por molestar a unos cientos de trasmeranos? El patrón en 1737 dijo que sus antecesores habían incurrido en “*crecidos gastos y dispendios*” para traer a los *flamencos* y evitar que se fueran³²

¿No se habría evitado esos dispendios si hubiera encontrado suficientes *naturales* para hacer lo mismo? ¿No les habría venido mejor para evitar los continuos pleitos y embrollos el trabajar sólo con estos? Si no lo hicieron, ha de ser porque sabían que los *naturales* no les iban a sacar las castañas del fuego (mejor dicho, los cañones); que los conocimientos y la productividad de los españoles (*ius soli*) descendientes de *flamencos* eran mayores que la de los españoles descendientes de españoles. Y que no quepa duda de que lo intentaron: desde 1679, en que se reconoce que “*no se ha podido conseguir que los naturales de estos reinos se hubiesen aplicado a esta facultad, sin embargo de las diligencias que se habían hecho*”³³. Un siglo después, en 1766, se instaba, por enésima vez, a la dirección de las fábricas a que tomase cartas en el asunto “*Con motivo de prevenir repetidas veces a los Directores de las Fábricas... que, con sagacidad y maña procuren imponer en todas las maniobras y trabajos a los operarios del país, para conseguir por este medio que, con el tiempo, no necesitemos a Maestros extranjeros*”³⁴. Lo curioso es que cuando GINER, el director de las fábricas, habla de los éxitos conseguidos al respecto, menciona a FRANCISCO SAUTO y a MIGUEL BALDOR como a “*naturales de aquel país, [que] han llegado a adiestrarse de tal manera que por sí solos pueden ejercer todas las operaciones*”³⁵. Cuando la cosa ya no tenía arreglo, en 1826, el Comisionado AZAOLA aún creía que era necesario que “*vinieran a España algunos buenos maestros*” de Francia e Inglaterra³⁶. ¿Dar trabajo a los locales aunque sean vagos o ineptos? Pretensiones de este tipo de proteccionismo laboral están aún vigentes y cada uno de los lectores responderá a la pregunta como le plazca. Pero hay datos muy antiguos y generalizados de lo refractarios que eran los hispanos a la industria y el comercio³⁷. Que la mayoría de los asalariados metalúrgicos fueran *flamencos* era una consecuencia normal de la estructura educacional y productiva de la época: por un lado, en ningún gremio había escuelas: los conocimientos del oficio se transmitía de padres a hijos; los primeros enseñantes

fueron *flamencos* y de ahí los subsiguientes (los maestros canteros trasmeranos también enseñaban a sus hijos y pocos más y ningún *flamenco* protestó por ello); por otro, los *naturales* disponían de recursos agrarios para subsistir³⁸.

- G) Admitirlos como vecinos **nos hará más pobres**. Hacían referencia a que, de hacerlo, “*se les quitaban y desminuían a los vecinos y naturales de esta dicha junta [de Cudeyo] las suertes de roças y ojas que tenían en los montes, para el beneficio de sus haziendas y labranzas, por ser tan estrechas*”. Argumento irreprochable desde el punto de vista conceptual, pero es necesario cuantificarlo para evaluar si era un problema grave, uno leve o una excusa más. ¿Cuánta superficie necesitaría ese 18% de la población, que sólo la necesitaba para complementar sus salarios? ¿Una cabra o una vaca por familia, para autoconsumo, iban a hacer adelgazar a las vacas de la mayoría?³⁹ Si la protesta suena razonable, la amenaza subsiguiente es un farol melodramático: si los *flamencos* entraban en el reparto de las suertes concejiles, los *naturales* “*les faltarían las fuentes para mantenerse y se berían obligados a desamparar su patria*”. La despoblación y el despoblamiento eran la peor de las pesadillas para los gobernantes por entonces; cuando la gente era realmente escasa y el dominio sobre las personas era aún más importante que el dominio sobre las cosas, que la gente amenazara con irse se supone que tendría que hacerles reaccionar automáticamente. Miles de memoriales a lo largo de estos siglos, con miles de quejas y peticiones de todo tipo, acababan igual: si no nos hacen caso, este lugar se despoblará (no conozco ni un solo caso en que ocurriera y menos en la superpoblada Trasmiera). Hasta los *flamencos* se echaron el mismo farol.
- H) Si aceptamos a estos **vendrán muchos más**. (Lo que hoy se califica como “efecto llamada”). Dicho con sus propias palabras: la aplicación de los privilegios a favor de los *flamencos* “*subzitarían y moberían a otros muchos extranxeros de nazioni enemigas de esa Corona y muy sospechosas en el punto de paridad de sangre, que residían en esas casas por razón de sus comercios*”⁴⁰. La Corona había tomado sus medidas para evitar a los enemigos y tampoco citan ningún caso concreto, por lo que parecen solicitar una medida autárquico-proteccionista más.
- I) Hasta ahora he expuesto los argumentos esgrimidos, pero una cosa es predicar y otra dar trigo. ¿Qué estaban **dispuestos a hacer**

los *naturales*, además de hablar, para sostener sus posturas? “Odio”, tal como definían los *flamencos* la postura de sus antagonistas, parece una palabra muy fuerte. ¿Era para tanto? Para evaluar la intensidad de un sentimiento o convicción no hay mejor piedra de toque que ver qué se está dispuesto a hacer por él. Pues la aversión a los *flamencos* (o a sus pretensiones de igualdad) fue tan fuerte como para que algunos se arriesgasen a pagar mucho por ella, en metálico e incluso en prisión. El máximo ejemplo de esto fue el de JOSÉ-MANUEL COBO DE LA TORRE, cabecilla de la conjura anti-flamenca que se desarrolló dentro de la Junta de Cudeyo con ocasión del privilegio de 1755. Este personaje que, sin duda fue considerado un héroe entonces (y algunos lo considerarán hoy probablemente) era abogado de los Reales Consejos, Teniente Corregidor y Auditor de Guerra del Partido de las Cuatro Villas: un auténtico representante del patriciado local, vecino de Navajeda, por más señas⁴¹. El relato de lo que él y sus representados dijeron e hicieron en abril-junio de aquel año tiene todas las características de un *thriller* político con luz y taquígrafos, narrado tan pormenorizadamente que es difícil hacer un resumen⁴². Quedémonos aquí con que la sedición de este oficial del Rey, que eligió antes que nada defender los intereses de los *naturales* agraviados por la insólita pretensión de JERÓNIMO GUATÍ PEROJO y los suyos, fue motivo para ser multado con 500 ducados⁴³ y encarcelado en el castillo de Pamplona. Aunque también es cierto que estuvo bien poco en él, pues un paisano, el Padre RÁVAGO⁴⁴, intercedió a su favor, además de que algunos ministros eran partidarios de no alterar el *statu quo*⁴⁵. Para la mayoría de los *anti-flamencos*, el coste fue cero.

► Percepción de la situación, argumentos y posturas de los *flamencos*

- A) A nosotros **nos han traído** porque **somos necesarios** para el Reino y no hemos elegido el sitio de las fábricas. La primera parte del argumento era, en mi opinión, una mistificación: esa afirmación, siendo verdadera, no era pertinente en su boca, sino en la mente del gobierno. Crudamente expusieron que “*sin él [su trabajo] sería preciso valerse de las Naciones extranjeras para prebenir estos pertrechos, rebelándoles en ello los secretos de la Guerra*”⁴⁶. Hicieron lo mismo que sus oponentes (mezclando las posiciones de los asentistas frustrados con la de los vecinos normales),

enmascarando la defensa de sus intereses con la del conjunto del Reino⁴⁷. Lo apropiado era que el mismo Rey lo dijera y así ocurrió cuando le contaron los lamentos de los *flamencos* ante la resistencia de la Junta de Cudeyo en 1755: “*el desagrado con que S.M. a oydo las quejas de estos operarios tan útiles al público y al estado*”. El problema es que muchas veces el beneficio común es perjuicio para algunos: todos consumimos cantidades crecientes de energía, pero ni por asomo queremos ver una central térmica o nuclear en nuestro término municipal; todos queremos ir muy deprisa de un sitio a otro, pero esa autopista que no pase por mi bonito valle... Los fieles vasallos de La Montaña seguro que entendían que para defenderse (y atacar, qué narices) hacían falta cañones ¿Pero por qué nos ha tocado a nosotros? La respuesta es sencilla: por ineludible geoestrategia, recursos naturales y facilidades logísticas. Claro que el gobierno se cegó por estos imperativos a todos los efectos: no se dio cuenta que Liérganes estaba a menos de 20 leguas de la costa y que los extranjeros no podían asentarse allí, de acuerdo con la vigente normativa del Reino. Pero los supremos intereses de la defensa nacional pasaron (y pasarán) por encima de cualquier otra consideración. Además de aludir a factores militares, también dijeron en su momento lo que los gobernantes querían oír, en términos económicos: el que se quedasen servía “*para el aumento de la población y evitar la extracción de caudales*”⁴⁸. Sin nosotros, su país sería más inseguro y más pobre; cuídenos, por tanto.

- B) Nos impiden el ejercicio de **nuestros derechos**. No cabía en sus cabezas que, por no ser hidalgos de sangre no pudieran ser elegidos para ningún cargo relativo al gobierno de los asuntos que les afectaban más directamente, como regidores y procuradores por el Estado Llano. Tampoco cabría en la del resto de castellanos nacidos *allende Ebro*, creo yo. Así lo expresaron en 1699: “*nos vemos excluidos en este pueblo [de Riotuerto] de todos los honores de oficios de república, que son los actos positivos de nobleza, de modo que jamás se ha verificado en él lo haya ejercido ninguno de nosotros, atrayéndonos uno y otro no sólo el desprecio total de nuestra estimación y familias, sino también la ruina en nuestros cortos intereses, pues jamás llega el caso de poder sacudir el yugo de la infelicidad y miseria*”. Y así lo hicieron en 1712: “*siendo muy continuados los malos tratamientos y extorsiones... que reciben de los naturales de aquellos lugares, subscitándoles pleitos y*

procurándoles abatir, sin dejarlos concurrir, aunque nacidos allí, a las elecciones e oficios y otros actos... Y no teniendo los suplicantes otro arvitrio para redimirse de las crueles vexaciones y intolerables oprovios que padecen” ⁴⁹. Hoy día sólo las fuerzas progresistas admiten que los inmigrantes puedan votar en las elecciones municipales (y se puede dejar de ser “extranjero” en diez años); entonces no les dejaban, pues seguían siendo “extranjeros” habiendo nacido en Trasmiera.

- C) Las gentes del norte eran y son más disciplinadas que las del sur y, por tanto, también les resultaba incomprensible la **contumacia** de los locales en su resistencia a aplicar las sucesivas Reales Cédulas que a su favor se habían emitido: *“Quién había de discurrir que [tras las reales cédulas de 1718 y 1755] habían de continuar los naturales de aquel país con el tedio, horror y encono que manifiestan en todas sus palabras y operaciones contra los flamencos suplicantes... privándoles de todos los oficios onoríficos de república”*⁵⁰. Y esto se decía en 1773... De tanto repetir la locución “monarquía absoluta” (por contraposición a la constitucional) podemos caer en la tentación de creer que su poder era realmente absoluto. Lo que era absoluto y no relativo a la voluntad de nadie era el pretendido origen divino de su poder. En la práctica, la gente no hacía ni caso de muchas disposiciones regias y no pasaba nada, salvo casos muy llamativos⁵¹; ya se ha comentado el desvergonzado *“se obedezca y no se cumpla”* de los locales en 1755.
- D) Si no dejan de humillarnos, **nos vamos**. En 1699, era un argumento aún creíble; hablaron entonces de *“las vexaciones y malos tratamientos que se les azían...haviéndose ocasionado por ello la ausenzia de algunos operarios y se debía rezelar que los que quedavan executasen lo mismo, desanparando las fábricas”*⁵². “Desamparar”: esa era la palabra mágica que consiguió domeñar a los militares y al mismo Rey durante más de un siglo: tras ese chantaje y con el dato de que ninguno de los *naturales* sabía hacer cañones y la convicción de que nunca aprenderían a hacerlo, reaccionaron siempre de la misma forma: en contra de los intereses (reales o sentidos) de los *naturales*. Medio siglo después, en 1755, seguían con la misma receta que tan bien les había funcionado: *“en esta consideración y viéndose como precisados a abandonar el pays, por este sonrojo”*⁵³. A estas alturas, eso no se lo creían ni ellos. Puede que muchos se fueran por eso al principio,

pero no a mediados del XVIII ¿Dónde se iban a ir si hacía más de tres generaciones que ni siquiera hablaban francés y menos valón? Es el drama, incluso actual, de muchos emigrantes de la segunda y tercera generación: ni de un sitio ni de otro.

- E) En cada aspecto de nuestras vidas **nos consideran inferiores**. Las consideraciones expuestas hasta aquí, con ser lesivas, puede que no fueran tan insufribles como las ocurridas en la vida cotidiana (perder una mano es terrible, pero imagínense toda la vida con una *china* en el zapato y otra en el ojo). El mote, como insulto colectivo, es un buen ejemplo de ello: les llamaban “**rabudos**, *palabra de verdad injuriosa, ignominiosa y punible*”. No hay consenso de cuál es el origen de este mote infamante, aunque lo más probable es que haga alusión a las representaciones convencionales del diablo. Lo que sí está constatado es que se ha usado y se sigue usando en menor medida para otras *minorías malditas*: marranos, vaqueiros de alzada, agotes, pasiegos, etc. así como por muchos pueblerinos para denostar a los del pueblo vecino⁵⁴.

Pero el caso extremo consiste en llevar ese menosprecio hasta la **tumba**: en el pleito de 1698-1701 expusieron que “*abían llegado a tanto que [a] algunas de las personas de las familias de los dichos Thomás Valdor, Antonio Velbal y consortes, se les avían negado la sepultura en la parte y lugar donde se havían enterrado otras*”⁵⁵. Tres cuartos de siglo después, el dato definitivo: “*Llegando a tanto la extrema ojeriza que aquellos naturales tienen conzebida contra los flamencos suplicantes, que hasta en la misma iglesia les tienen lugar designado para enterrar los cadáveres y se ha verificado el caso de que habiendo fallecido una muger del lugar de Rucandio en el de Riotuerto a cuya parroquia corresponde la Cavada, advirtiendo los parientes de la difunta la davan sepultura cerca de donde la tienen los flamencos, exclamaron en tono y voces descompuestas dentro de la propia iglesia querían llevarla a su lugar, porque no era razón quedarse una española junto a tan mala compañía*”⁵⁶. Puede que el noble de medio pelo que así se condujo creyera tener alto nacimiento, pero en Castilla a eso se le llama ser un mal nacido. Hechos como los últimamente citados (que no fueron desmentidos por los *naturales*) hacen palidecer su argumentario jurídico-nobiliario: era **xenofobia** pura y dura, vestida de diversas formas.

El tiempo todo lo puede y estos agrios despechos son cosa del pasado. Hace muchas generaciones que *flamencos* y *naturales*, y la

fecunda progenie de *mestizos* de ambos, descansan en paz en los mismos cementerios:



Fig. 1: Nicho en el cementerio de Liérganes.
Foto del autor (17/06/2012)

► Percepción de la situación, argumentos y posturas de los estudiosos

“Pues amarga la verdad / quiero echarla de la boca / y si al alma su hiel toca / esconderla es necesidad...”⁵⁷

Las posiciones subjetivas de las que he tratado fueron las de los protagonistas de la historia (*flamencos* y *naturales*); veremos ahora las de los analistas de aquellos hechos. Aunque algunos piensen que la “asepsia” es la única postura admisible en un cronista o historiador, en mi modo de ver, el análisis objetivo de una situación no es óbice para la toma de partido frente a los hechos descritos; no mediante una onírica retro-comparecencia en el lugar y fecha de autos, sino definiéndose sobre qué se haría hoy frente a hechos equivalentes. Intentaré, no obstante no convertirlos a unos y otros en protagonistas de una *pelí* de

buenos y malos, aunque ya tomé partido explícitamente en esto hace tiempo⁵⁸. Voy a contar cómo han visto el tema algunos autores de la generación anterior, y a los de ésta, que nos juzgue la siguiente (si queda alguien interesado por este asunto dentro de treinta años).

Por orden cronológico, el primero en pronunciarse fue GONZÁLEZ-CAMINO: “Excusado es señalar que esta gracia [el privilegio de 1718] no fue fácilmente aceptada por los hidalgos montañeses que se resistieron a que aquellos advenedizos equiparasen su nobleza a la ancestral suya”⁵⁹. Aunque no es una definición tajante, yo interpreto que estaba de acuerdo con los hidalgos montañeses; que si él hubiera estado allí, habría apoyado a los naturales. Así lo interpretó también Doña Carmen, quien entendió que “González Camino... disculpa como buen montañés”⁶⁰ los actos de los naturales. Según esta valoración, un “buen montañés” ¿ha de disculpar cualquier acto de otro montañés en el pasado? ¿En el presente? ¿Dónde está el límite entre “pasado” y “presente”? Según esa regla de tres, cualquier “buen español” ha de disculpar cualquier acto de otro español en el pasado o en el presente, etc., etc. La ampliación geográfica del criterio no es el único camino para la reducción al absurdo de este argumento, sino la constatación de que si el acto de un montañés en el pasado es contra otro montañés ¿a cuál de los dos hay que apoyar para ser el “bueno”? ¿Sólo los presuntos descendientes de los godos son auténticos “buenos montañeses”? ¿Sin mirarles el Rh? Pero ella no compartía la postura pro-hidalguista; parece más bien fruto de la consideración con las pautas sociales de convivencia en una ciudad pequeña y con un “Excmo. e Ilmo. Sr.”. De hecho, ella se posiciona al decir que ALCALÁ-ZAMORA “afea con justicia” la postura de los naturales, cuando éste escribe: “Hay que confesar con rubor, haciendo un flaco servicio a la leyenda de la hospitalidad hispánica, que durante doscientos años los «operarios flamencos» fueron objeto de desvío y malos tratos”⁶¹. Otro montañés, coincidiendo casi en el tiempo con el artículo de Doña Carmen, se apunta a la línea de **disculpar a sus paisanos** en el pasado (mejor dicho, a algunos de sus paisanos): LUCIO dijo que “Dentro de esa mentalidad [estamental], en ningún modo imputable a los trasmeranos, no podían haber caído los flamencos en peor sitio”⁶². Desde luego que a este respecto tuvieron mala suerte, pero en modo alguno es justificación para la conducta individual de los trasmeranos hidalguistas que esos fueran los usos y costumbres ancestrales en su tierra. Ni ellos ni ningún humano concreto ha inventado tampoco los siete pecados capitales, pero todos somos responsables, por nuestro libre albedrío, de

caer o no caer en ellos. La prueba inmarcesible es que unos actuaron de una manera y otros de otra. No fueron los anti-flamencos sujetos pasivos de la ideología dominante, sino que pelearon con uñas y dientes por mantener sus inmerecidos privilegios.

Hoy día resulta “políticamente correcto” (y muy rentable a efectos de *imagen*) el que los descendientes de un colectivo dañador pidan perdón a los descendientes del colectivo dañado; por ejemplo, los estadounidenses por lo de la esclavitud o el Papa por lo de GALILEO. A mi me parece un gesto vano y gratuito (como arrimar la barriga después de que hayan pasado los cuernos del toro), cuya única interpretación positiva no es el dolor (real o fingido) por haber pecado (que no endereza el irreversible entuerto), sino el propósito de la enmienda; es decir, que el que pide perdón manifiesta que él no haría algo parecido hoy. ¿Quién tendría que pedir perdón hoy a los descendientes de los *flamencos*? ¿Quién se considera ogaño heredero moral de los *naturales* de antaño? ¿Qué están haciendo unos y otros con los inmigrantes actuales y sus demandas de derechos? Estoy convencido que estas mismas páginas albergarán a los que desearan hacer uso de su derecho de respuesta y réplica a este respecto.

► Cronología

Una vez expuestos los factores de exclusión / integración de forma temática, pasaremos a ver cómo se sucedieron en el tiempo, de forma global, es decir, a describir *el proceso* a que hace alusión el título del trabajo. Algunos de los umbrales elegidos están indudablemente fijados por eventos ciertos; otros son relativamente arbitrarios, en tanto en cuanto concretan en un punto procesos que, de hecho, fueron graduales. He aquí el esquema de cómo veo esta evolución de la situación:

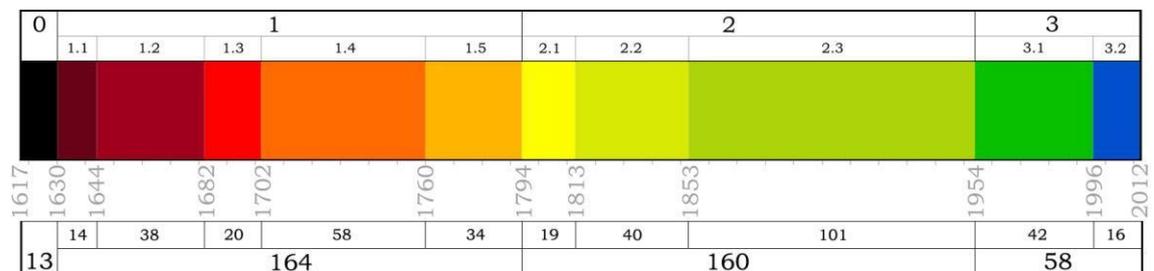


Fig. 2: Nomenclatura, umbrales y duración en años de los períodos del proceso de integración. Fuente: elaboración propia

0: Prehistoria (1617-1630)

Fue la etapa decisiva desde el punto de vista de la historia económica: en ella se crearon nada más y nada menos que los primeros altos hornos siderúrgicos de España. Pero fue irrelevante desde el punto de vista de la historia social: estuvieron por aquí las personas que sentaron las bases físicas para que se constituyera la colonia, pero no había aún colonia; hubo contratos y trabajos, pero ningún acto vital reseñado: sus vestigios son edificios y papeles, no genes y costumbres. Algunos expertos afirman que en el paso del paleolítico al neolítico, de las poblaciones ambulantes a las poblaciones estables, fueron los lugares de enterramiento los que empezaron a fijar a la gente en el territorio: que, en cierta medida, las ciudades de los muertos fueron anteriores a las ciudades de los vivos. El enterramiento, pues, como forma de radicación definitiva. Pues bien, ni siquiera desde este punto de vista el periodo citado fue relevante; de hecho, el único fallecido en esta época, el gran CURCIO, murió y fue enterrado en Trasmiera, pero, tras un corto periodo, su cuerpo fue trasladado a su Lieja natal. Era y se sentía extranjero en esta tierra⁶³.

1: Inequidad (1630-1794)

En este lapso se establece la colonia y, tras unos años de oscuridad y exclusión, inicia su ascenso hacia la plena igualdad con los *naturales*.

1.1: Anomia⁶⁴ (1630-1644)

La etapa más dura, con la incomprensión del idioma como uno de sus factores clave. Estaban recluidos entonces en el minúsculo *núcleo matriz*; primero sólo Liérganes y, a partir de c.1640, en el sitio de Santa Bárbara de La Cavada, del que fueron los primeros y únicos pobladores durante un tiempo. Su especialización funcional debió ser total y las relaciones con los *naturales*, entre imposibles y dramáticamente violentas con algunos de ellos. Los umbrales elegidos han sido el del primer nacimiento documentado y el del final de incomprensión lingüística por parte del párroco

1.2: Invisibilidad (1644-1682)

Aunque el gobierno sabía perfectamente de su existencia y los escribanos les atendieron para algunos asuntos, la comunidad local les

ignoraba: ningún empadronamiento durante ese periodo, salvo contadas excepciones. Algunas de éstas se refieren a los que empezaron poco a poco a salir del *núcleo matriz*, la mayoría por cuestiones relacionadas con la producción (carboneros en Penagos, mineros en Pámanes, etc.), pero no todos, ya que algunos, por matrimonio, acceden a la propiedad de tierras. En todo caso, la mayoría de los que salieron de Cudeyo vivían del artesanato, en algunos casos, en oficios despreciados por los *naturales*. Todavía llegó gente nueva durante este periodo, pero una buena parte eran ya hijos de la tierra, aunque esto no les valía para ser reconocidos como españoles. Puede que algunos se volvieran a morir a su país de origen, porque no se han encontrado sus partidas de defunción; pero la mayoría ya había “quemado las naves” y hecho a la idea de que esta era su nueva patria. Por ello comenzaron a germinar en sus mentes la idea de que no era justo ser tratados de forma discriminatoria; aspiraciones que empezaban a cuajar en la etapa siguiente.

1.3: Reivindicación (1682-1702)

Desde el reconocimiento generalizado de su presencia, mediante su anotación en los padrones, hasta el reconocimiento de su derecho a la vecindad, con todo lo que ello implicaba. Las ondas de su expansión, como las de la piedra en el estanque, llegan durante esta etapa hasta lugares de fuera de Trasmiera: Santander, Pancorbo o Valmaseda, por ejemplo. Es durante este periodo y el siguiente cuando se manifestaron de forma expresa tanto los conflictos como la expresión de sus causas; antes fueron sufridos en silencio y después dejaron de existir, al menos de forma generalizada y conspicua.

1.4: Ascenso 1 (1702-1760)

He elegido 1760 como umbral, porque en dicho año se tomó la decisión de nacionalizar las fábricas, lo cual dio un giro importante al desenvolvimiento de la colonia y a la posibilidad del conocimiento que de ella tenemos. Antes de esa fecha ya se habían producido los dos primeros privilegios de hidalguía, pasos muy importantes, aunque no del todo decisivos, en el proceso de igualación / integración. Todos los pioneros, es decir, los nacidos en Flandes, ya habían muerto para entonces y a partir de 1756 ya no llegaría ninguno más. Se trata, por tanto, del desenvolvimiento no de un grupo de valones, sino de un grupo de castellanos *distintos*: los que hemos dado en llamar *flamencos trasmeranos*.

1.5 Ascenso 2 (1760-1794)

Tras el espaldarazo de 1755, fueron sacando pecho poco a poco, tanto en el terreno económico como político, como se ha explicado.

El umbral final de esta etapa es claro y fijo: el privilegio de hidalguía universal e incondicional, es decir, la equiparación a todos los efectos legales con la población *natural*.

2: Equidad (1794-1954)

Una vez conseguida la igualdad de derechos y mediando la desaparición de las Reales Fábricas, la colonia pasa de su máxima plenitud y “densidad identitaria”, por así decirlo, a su progresiva disolución como colectivo. En esta etapa dejaron de ser *flamencos trasmeranos*, para convertirse en gente normal, con sus normales afanes, totalmente independientes de su origen étnico, que fue casi totalmente olvidado o relegado a la esfera puramente familiar.

2.1: Plenitud (1794-1813)

En 1794, cuando ellos habían llegado a la cima de sus aspiraciones, tanto las Reales Fábricas⁶⁵ como el país en su conjunto iniciaban su descenso hacia el abismo. Ya eran españolitos del todo y acompañaron a todos los demás en ese declive: tras la rota de Trafalgar (mero símbolo), no quedaban ya ni honra ni barcos, por lo que maldita la falta que hacían los cañones. Ya eran hidalgos y eso les abrió muchas puertas (a los que tenían la llave, como se ha explicado), entre otras, la de América⁶⁶, aunque el grueso de la emigración ultramarina ocurriría en la fase siguiente. Durante la Guerra de la Independencia las fábricas se vaciaron, hubo desbandada general y mucha hambre para los que vivían exclusivamente de su salario. Motivos para la euforia y motivos para la desesperación se juntaron en este período, que damos por concluido con la consolidación de la re-entrada de los españoles en Santander (con algún *flamenco* incluido) y la nueva puesta en marcha de las factorías⁶⁷.

2.2: Disolución (1813-1853)

Que por estos años los *flamencos* estaban “plenamente aclimatados” era algo tan obvio que hasta las enciclopedias lo decían⁶⁸, aunque cabe albergar dudas sobre si en ciertos sectores no se

mantenían los rescoldos de la vieja aversión entre comunidades⁶⁹. La “aclimatación” hubo de producirse a variados climas, no sólo al de Cantabria, ya que el hundimiento total de las fábricas obligó a muchos de ellos a salir de Trasmiera, de la provincia santanderina e incluso de España⁷⁰, siendo la ciudad de Santander el destino prioritario⁷¹. He elegido el año 1853 como final de esta etapa porque del 20 de enero de este año se produjo el último asiento⁷² que he hallado en los libros de contabilidad de las Reales Fábricas. En realidad, estaban ya difuntas desde mucho antes⁷³, pero hasta ese día vagó su espíritu administrativo. A caballo entre este período y el siguiente está la “Generación absoluta” n° 10: la mayor registrada hasta ahora, con casi 2.000 personas⁷⁴.

2.3: Asimilación⁷⁵ (1853-1954)

Años de vida normal, en los que desapareció prácticamente la conciencia de ser descendientes de gente *distinta*, al menos a nivel público, porque a nivel familiar se perpetuaron a veces las noticias, casi legendarias. Los *ex-flamencos* se expandieron por todas partes (aunque Cantabria sigue siendo, con diferencia, la provincia con más apellidos *flamencos*) y ocuparon todo tipo de oficios, progresando, unos más que otros. En 1875 nos consta el primer testimonio de recuperación de la memoria histórica, aunque fuera aislado y con un estilo muy *ancien régime*: de nuevo con el tema de la hidalguía: un acaudalado *flamenco* imprimió el Privilegio de 1755 para repartir entre los miembros de su familia⁷⁶; en la página siguiente puede verse el folio final de una transcripción de los años 20 del siglo pasado en el que se informe de este hecho. Es de hacer notar un par de factores en este texto: 1) que su autor⁷⁷ recupera la variante, ya obsoleta, del apellido BALDOR con “W”⁷⁸, y 2) que una copia de este trabajo apareció en el expediente de ingreso de un ROJÍ en una de las asociaciones de hidalgos en 1963, lo cual implica relaciones internas del colectivo de descendientes. También es de reseñar que nuestros apellidos eran suficientemente eufónicos o distinguibles (¿distinguidos?) como para que fueran incorporados a apellidos compuestos, para compensar los anodinos autóctonos; así aparecieron en este período los FERNÁNDEZ-ARCHE, FERNÁNDEZ-BALDOR y VICENTE-ARCHE.

A la llegada de la última guerra civil (1936-1939), todos eran ya “españolitos” y a varios “una de las dos Españas les heló el corazón”. Aunque no tengo elementos de referencia, me parece que este episodio no fue especialmente cruento con los *flamencos*; sólo he encontrado a

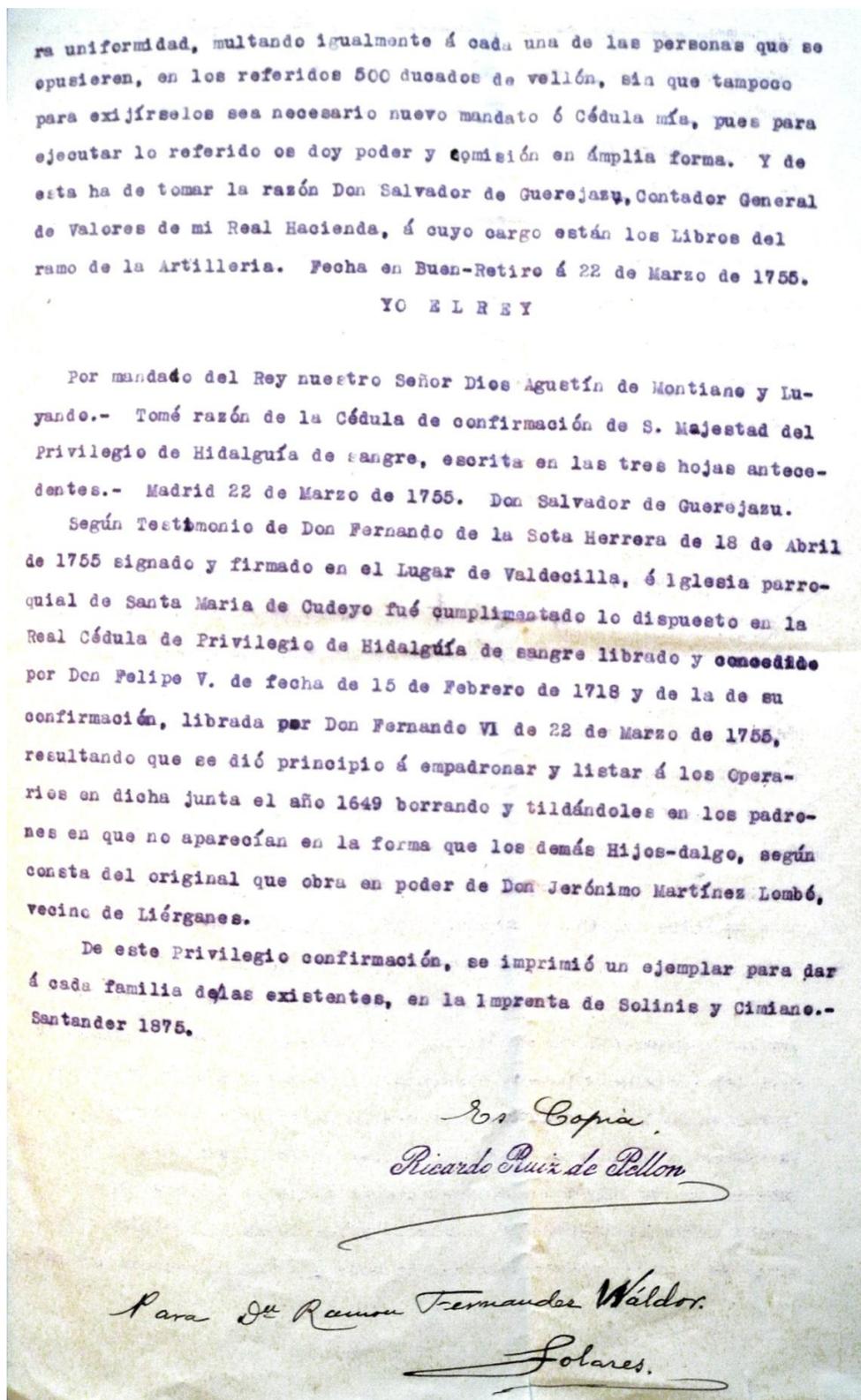


Fig. 3: Folio final de una transcripción de c.1924 del Privilegio de Hidalguía de 1755. Fuente: A.P.B.

diez fallecidos fuera de los frentes: ocho represaliados por los franquistas y dos por los republicanos. Botón de muestra de lo que es una contienda fratricida es lo sucedido con los ARCHE: mientras uno re-entraba victorioso en Santander en 1937, otro moría en prisión en 1938⁷⁹.

3: Recuperación (1954-2013)

A decir verdad, esta división tal vez resulte un poco artificiosa; al conjunto de los descendientes de los *flamencos* no les ocurrió nada distinto antes o después de este umbral. Lo que cambió es el nivel de conocimiento de este colectivo y, finalmente, la reivindicación de su pasado.

3.1: Conocimiento (1954-1996)

El trabajo de RIBAS, de 1951, fue el primero en estudiar, aunque someramente, las Reales Fábricas desde una perspectiva actual, pero para empezar a conocer a sus trabajadores, con nombres y apellidos hubo que esperar hasta 1954, cuando apareció el trabajo de GUILLÉN⁸⁰. A partir de ahí se produjo el grueso de la literatura científica sobre este tema, entre cuyos autores se contaban desde aficionados de La Tierruca hasta académicos, pero aún no estaban los descendientes de la colonia *flamenca*⁸¹. En 1963 se produjo, según creo la primera investigación genealógica acerca de un linaje *flamenco*, aunque no se hizo pública⁸².

3.2: Reivindicación (1996-2013)

En 1996 se detecta el primer indicio de recuperación/reivindicación de las estirpes *flamencas*, es decir, del estudio y asunción, por parte de los descendientes de aquellos pioneros de su condición y lo que esa herencia conlleva. De masa informe e inconexa se empezaba a pasar a grupo consciente y organizado. En dicho año comenzaron DANIEL DENGIS y DOLORES URLÉS sus andaduras por los archivos, ayuntamientos y cementerios cántabros, amén de pasar cientos de horas ante los microfilmes en su país natal, Bélgica⁸³. En esta fase oculta, tres años después, JOAQUÍN POLO LAGOS inicia su macro-árbol genealógico de los BALDOR; en 2001, JOSÉ-MANUEL MAZA USLÉ empieza a trabajar en su libro y en 2002 el arriba firmante hizo la primera fotocopia (precisamente y no por casualidad, del artículo de *Doña Carmen*), intentando saber de dónde venían esos apellidos

“raros” de su árbol. El mismo año salen a subasta las obras del Museo de La Cavada y el citado J. POLO aborda en 2004 la reproducción de documentos en el archivo de Medio Cudeyo acerca de los padrones de Riotuerto.

La fase visible de esta eclosión de *neo-flamenquismo* ya se veía allá por 2003, cuando JOSÉ-MARÍA CUBRÍA MIRAPEIX firma un artículo en una revista local, como “*orgulloso flamenco de la XII generación*”. Tras eso, en 2005, se crea la *Asociación de Amigos del Museo de la Real Fábrica de la Cavada*; en 2007 aparece el embrión del *Club de Flamencos Trasmeranos* y a partir de 2009, esta revista acoge la parte visible de nuestras actividades. Pero “la mies es mucha y los obreros pocos”⁸⁴. Las personas que crearon el museo, a las que nunca agradeceremos lo suficiente su esfuerzo, inicialmente sólo estuvieron interesadas en la tecnología y las *pomporrutas imperiales*, es decir, en cómo se hacían y quienes usaban los cañones. Ahora, la dirección de la institución ya ha visto que es justo y necesario, para la comprensión global del tema, el hablar de **quiénes los hacían**. Pero con la crisis hemos topado: en estos momentos no hay 6.000 miserables euros en las arcas municipales ni en las autonómicas para llevar a cabo el proyecto de reflejar en una de las paredes del museo a los linajes de operarios *flamencos* que hicieron posible todo ello⁸⁵. La famosa crisis (que, en mi opinión no es un fenómeno coyuntural como indica la palabra empleada) tal vez no existiera o no sería tan profunda si desde hace siglos los españoles hubiéramos aprendido mejor a crear riqueza, inventando, produciendo y vendiendo mercancías, en vez de saquear las Indias, poner picas en Flandes y andar tan preocupados por hidalguías y otras zarandajas.

FUENTES CITADAS

A) Documentación:

ARCHIVO DE LA “CASA DE LOS CAÑONES”, Liérganes [= A.C.C]:

Libros 02 y 04.

ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA “ÁLVARO DE BAZÁN” [= A.A.B.]:

Fondo “Fábricas de la Marina” [= FMA]: Leg. 4.333 y 4.355.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS [= A.G.S.]:

Sección “Tribunal Mayor de Cuentas” [= TMC]: Leg. 1.428, 1.439 y 1.453.

Sección “Secretaría de Marina” [= MAR]: Leg. 678 y 681.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Madrid [= A.H.N.]:

Sección “Consejos suprimidos” [= CJO]: Leg. 37.619.

Sección “Estado” [= EST]: Leg. 6.389.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA, Santander [= A.H.P.C.]:

Sección “Centro de Estudios Montañeses”: 13-3.

Sección “Diputación” [= DIP]: 1.399-43.

Sección “Protocolos” [= PRO]: 4.906.

ARCHIVO PARTICULAR DE JOSÉ-RAMÓN FERNÁNDEZ-BALDOR TRUEBA, Madrid [= A.P.B.]

ARCHIVO PARTICULAR DE JOSÉ-MARÍA ROJÍ BUQUERAS, Barcelona [= A.P.R.].

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA [= B.N.E.]

Mss. 13.005: MARTÍNEZ DE MURCIA, Antonio (c.1750): *Origen y estado de las Reales Fábricas de Guadalajara.*

B) Bibliografía

AGUILAR ESCOBAR, Antonio [2008]: *La Real Fundición de Sevilla (1717-1808)*. Tesis doctoral inédita, leída en la U.N.E.D.

ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (1974a): *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada (1622-1834)*.

ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (1974b): *La fábrica de hierro colado de Corduente, en Molina de Aragón (1642-1672)*. En: Estudios del Departamento de Historia Moderna (Universidad de Zaragoza) T.III: 61-119.

ALCARAZ GÓMEZ, José-Francisco (1992): *El Padre Rávago y las provisiones episcopales en el reinado de Fernando VI. El caso de los gobernadores del Consejo de Castilla y del Inquisidor General*. En: Estudis. Revista de Historia Moderna; nº 18: 173-197.

ALCARAZ GÓMEZ, José-Francisco (1995): *Jesuitas y reformismo. El Padre Francisco de Rávago (1747-1755)*.

ARAMBURU-ZABALA, Miguel Ángel; GÓMEZ PELLÓN, Eloy (1999): *Una comarca de Cantabria en el siglo XVIII a través de la percepción de un clérigo ilustrado: la "carta" de Liérganes escrita por José Martínez Mazas*. En: Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz", Vol. XIV: 215-263.

BARTOLOMÉ MARCOS, Luis (2009): *El conocimiento de los "flamencos" trasmeranos. Ayer, hoy y mañana*. En: ASCAGEN, nº 1: 67-128.

BARTOLOMÉ MARCOS, Luis (2010): *Los archeros de Su Majestad y las fábricas de artillería*. En: ASCAGEN; nº 4: 27-83.

BARTOLOMÉ MARCOS (2012): *Los pioneros "flamencos" en Trasmiera*. En ASCAGEN, nº 7:11-85.

CARO BAROJA, Julio (1946): *Los pueblos de España*.

CARRASCO Y SÁYZ, Adolfo (1887): *Apuntes para la historia de la fundición de artillería de bronce en España*. En: Memorial de Artillería, T. XV: 31-45, 180-193 y 420-429.

CUBRÍA MIRAPEIX, José María (2003): *Los Flamencos de Liérganes*. En: Liérganes XXI, nº 3: 20-21.

DENGIS, Daniel (2008): *Gentilicios "Flamencos" en Cantabria*.

ESCALLADA GONZÁLEZ, Luís de (2009): *Historia de Ribamontán al Monte. Trasmiera en el Antiguo Régimen. Fuentes documentales*.

GARCÍA BALLESTEROS, Aurora (1978): *Geografía urbana de Guadalajara*.

GARCÍA LÓPEZ, Aurelio (1996): *La comunidad flamenca en la España de los Austrias: La marginación de los pintores flamencos de Pastrana (Guadalajara)*. En: Wad-al-Hayara, nº 26: 155-181.

GARCÍA-EGOCHEAGA VERGARA, Javier (2003): *Minorías malditas: la historia desconocida de otros pueblos de España*.

GUILLÉN TATO, Julio (1954): *Los operarios flamencos de las fábricas de artillería de Liérganes y La Cavada*. En: Hidalguía; nº 7: 681-688.

GOBERT, Theodore (1924-1929): *Liège à travers les âges*.

GODOY, José-A. (1999): *Armeros milaneses en Navarra: la producción de Eugui*. En: *Gladius*, Nº 19: 240 y sigs.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen (1982): *Proceso de integración de una colonia flamenca en la nobleza de Cantabria*. En: Hidalguía, nº 172-173: 507-527.

GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE, Fernando (1972): *Discursos leídos por los Excmos. e Ilmos. Sres. Consejeros de número D.... el día 10 de Febrero de 1972*.

GUTIÉRREZ FLORES, Jesús (2006): *Guerra Civil en Cantabria y pueblos de Castilla*.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel (2001a): *Aristócratas y marginales: aspectos de la sociedad castellana en La Celestina*. En: LÓPEZ RÍOS, Santiago (ed.): *Estudios sobre La Celestina*.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel (2001b): *“No curemos de linajes ni de hazañas viejas...”*. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*; T. 198 (2): 205-314.

LANZA, Ramón (1991): *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*.

LARRUGA Y BONETA, Eugenio (1787-1800): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*.

LAURENCÍN, El Marqués de [Francisco-Rafael Uhagón y Guardamino] (1917): *La nobleza andaluza de origen flamenco. Los Colarte*. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. LXXI; Cuad. V: 369-376.

LUCIO, José Ángel de (1983): *Los trasmeranos de Flandes*. En: *Altamira*, T. XLIV: 165-176.

MAZA SOLANO, Tomás (1953-1957): *Nobleza, hidalguía, profesiones y oficios en La Montaña, según los padrones del Catastro de Ensenada*.

MAZA USLÉ, José Manuel (2007): *La Real Fábrica de Artillería de la Cavada. Liérganes, La Cavada, Valdelazón*.

MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián de (1826-1829): *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*.

OBREGÓN GOYARROLA, Fernando (2012): *República, guerra civil y posguerra en Trasmiera occidental*.

POLO LAGOS, Joaquín (ed.) (2005): *Gentilicios y padrones de Riotuerto*.

QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de (c. 1613): *Letrillas satíricas*.

RAMOS, Vicente (1976): *El almirante y polígrafo Julio Guillén Tato*.

RIBAS DE PINA, Miguel (1951): *Las fundiciones de Liérganes y La Cavada*. En: Altamira, T.I: 111-131.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Eladio (1980): *Diccionario enciclopédico gallego-castellano*.

RUIZ GARCÍA, Elisa (2002): *La carta ejecutoria de hidalguía: un espacio geográfico privilegiado*. En: En la España Medieval. N° extra: 251-276.

SIMILON, Mathieu (2012): *Des bords de la Meuse aux rivages de la Baltique: L'émigration wallonne en Suède à l'époque moderne*. En: De la Meuse à l'Ardenne, n° 43: 95-123.

SIMÓN CABARGA, José (1968): *Santander en la Guerra de la Independencia*.

TOMÁS ORTÍZ DE LA TORRE, José Antonio (1980): *Una página histórica de derecho internacional: los obreros holandeses de la real fábrica de Guadalajara*. En: Wad-al-Hayara, n° 7: 261-272.

NOTAS Y GLOSAS

¹ No dispongo de estadísticas sobre el número de incidentes violentos en Trasmiera en aquella época, para saber si los casos citados significan algo anómalo o era el pan de cada día. No obstante, apostaría a que en toda la comarca se daban menos cuchilladas en un mes que en Madrid o Sevilla en una sola noche (las más de ellas entre *naturales*).

² A.C.C. L.02; p.1653. El flamenco “maltratador” aparece sin apellido, por lo que no sabemos de quién se trataba: hay cinco “Juanes” activos en esas fechas, de los cuales no conocemos el nombre del padre.

³ A.C.C. L.04; p.1025-1027. Hay informe de daños del cirujano FRANCISCO BRINGAS.

⁴ Sobre el papel de este cuerpo de la Guardia Real en los comienzos de las fábricas, ver BARTOLOMÉ (2010).

⁵ GARCÍA LÓPEZ: 163. Lugar: Pastrana; año: 1624; demandante: “Andrés Guillermo”, oficial tapicero; causa: pleito criminal por las heridas infringidas por varios vecinos.

⁶ Para aligerar y salvo excepciones, no voy a dar referencias pormenorizadas de la procedencia de los argumentos. Están sacados básicamente de tres gruesos expedientes, sin foliar, que abarcan muchos años: A.H.N. CJO 37.619 (1698-1701), A.H.N. EST 6.389 (1712-1794) y A.G.S. MAR 678 (1744-1755). Todos los picapleitos, entonces, ahora y siempre, intentarán invalidar los argumentos de la parte contraria afirmando que mienten... para pasar a hacer lo propio acto seguido a favor de sus partes. ¡Ojalá el Consejo de Castilla hubiera tenido en cuenta este alegato por parte de los *naturales* y hubiera ordenado a los *flamencos* hacer probanza de sus lugares de origen! No estaríamos ahora tan ayunos de estos datos. Pero semejante sinsorgada fue pasada por alto.

⁷ El conteo que hace GONZÁLEZ: 513, para 1752, da 69 *vecinos flamencos* entre Liérganes y Riotuerto (lo que nos daría unas 276 *almas*); en todo el Bastón de Laredo, llegarían a algo más de 300, efectivamente. En total, alrededor de un 17% de la población total.

⁸ Al final del proceso de 1698-1701, recurriendo por enésima vez a la desesperada, llegaron a exigir que exhibieran todos el título de ingeniero “*por merced real*”, cuando eso ni siquiera existía por entonces. Aunque todos trabajaban en los *ingenios*, la mayoría no eran “ingenieros” en el sentido actual de la palabra, como no lo son en ninguna empresa actual. Los *maestros* siempre son minoría en cualquier fábrica normal.

⁹ Creo percibir en eso de la “vagancia” una alusión subliminal a los gitanos y “demás gentes de mal vivir”. El domicilio de los *flamencos* ambulantes en verano, al

igual que el del resto de los trasmeranos, gallegos, o sorianos ambulantes en verano, o el de los arrieros y trajineros ambulantes todo el año, sería donde viviera su familia. En otros escritos menos agresivos, dicen “humildes” en vez de “viles” y añaden a los carniceros, como trabajo inaceptable para un descendiente de los *godos*.

¹⁰ En 1663, cuando PEDRO COLARTE, natural también de Flandes y avecindado en Cádiz, hizo probanza de nobleza, el Consejo de Castilla dictaminó que *“es demasiado escrúpulo reparar en la ocupación y ejercicio de su abuelo... redundando en tan gran bien y utilidad del Reino que los vasallos traten y se vuelvan industriosos, con lo cual crece el comercio y se enriquecen las provincias... pues a los genoveses no les es estorbo para las calificaciones de hábitos y honores este género de ocupación”*: LAURENCÍN: 374. Los celosos fiscales del Consejo informaron en contra porque su abuelo había sido comerciante, allá por 1621, siendo que *“los Establecimientos prohíben sólo los oficios viles y bajos como son los entretenimientos de peso, vara y tienda pública”* Ciertamente, aunque la filosofía podría abarcar a cualquier “PYME” de la época, si el abuelo del interesado hubiera sido zapatero, lo habría tenido más crudo. Por cierto, estos COLARTE gaditanos, oriundos de Dunquerque, nada tienen que ver con nuestros COLAR, aunque coincida el apellido originario (COLART).

¹¹ Hay casos peores: una práctica absolutamente necesaria para los hindúes, como la cremación de cadáveres, está relegada a los *intocables*, los parias entre los parias.

¹² La fuente ha sido MAZA SOLANO y no el original. Sí es cierto que había comarcas más “finas” que otras: en toda Trasmiera sólo había nueve zapateros (cuatro de ellos *flamencos*), mientras que en Cabezón de la Sal había veinticinco. El total de maestros, oficiales y aprendices en este gremio y en esta fecha era de 495, un 2,18 % de los trabajadores (cifra análoga a las de los herreros o los jornaleros) y representaban el 11% de los artesanos: LANZA: 392.

¹³ En extenso: ARAMBURU-ZABALA y GÓMEZ: 260; citado por GONZÁLEZ: 513. La Ilustración había barrido las últimas telarañas medievales (al menos entre los *ilustrados*, que eran minoría pese a las apariencias).

¹⁴ Aunque hay mucha obra sobre esta distinción, a mí me ha resultado de gran utilidad el trabajo de RUIZ GARCÍA.

¹⁵ Que la postura anti-flamenca fue una opción no seguida por la totalidad de la población se constatará, en términos políticos, más adelante. En términos económicos, la influencia de la oligarquía local (el patriciado) en el sentir y actuar de la mayoría se constató en otros sitios donde se presentaron los mismos factores: extranjeros dominadores de una tecnología ignorada por los locales, traídos por el gobierno central para solucionar problemas del Reino en su conjunto. Es el caso de la fábrica de paños de Guadalajara, donde *“si algo repugnaron al principio los patricios, fue por que nunca avía sido aquella Ciudad pueblo de esta profesión”*: B.N.E. Mss.13.005; fº 369v. Allí los inmigrantes no pretendieron ser hidalgos, porque sus

convecinos y compañeros de trabajo tampoco lo eran; por ello no hay trazas de conflictos del calibre del nuestro.

16 Este complejo de superioridad por parte de los pueblos cantábricos no es privativo de los cántabros; es sabido lo que dicen algunos asturianos: “*Asturies ye España e lo demás ye terra conquistada*” y también el larvado racismo de algunos *abertzales*. Resulta patente el flagrante desprecio por el imperativo categórico de KANT (que se inventó para contrarrestar a la “ley del embudo”): los *naturales* despreciaban a los descendientes de los extranjeros porque se creían descendientes de otros extranjeros: los godos ¡?! Puestos a buscar raíces, si por lo menos hubieran argumentado que descendían de los cántabros... Que también eran *extranjeros*, como los celtas y todos los indoeuropeos... así hasta Adán y Eva.

17 Un interesante texto histórico exponiendo la ideología hidalguista es el *Memorial de Marcos de Vierna* (1762), que reproduce íntegro ESCALLADA: 299-322. VIERNA, a pesar de ser apasionadamente *trasmoranista*, estuvo preso de una cierta dosis de esquizofrenia: por un lado, como hidalgo de sangre tradicionalista, pretendía mantener privilegios feudales y de otro, como emprendedor ingeniero y empresario, promovía el respeto a los oficios denostados por otros: cfr. el punto 46 de su memorial con el 62. Entre los autores actuales, me gusta el enfoque de LADERO QUESADA, en los trabajos citados arriba, sobre la “*valoración de la nobleza por lo que signifiquen los méritos y hazañas de los antepasados*” frente a “*la productividad e iniciativa del individuo por sí*”. Parece que él trata de tiempos que nada tienen que ver con los que aquí trato, pero ya en el siglo XV, con el Renacimiento y el nacimiento del Estado, estaban presentes las posturas críticas con la pretensión suprematista de los “hidalgos de sangre”, en tanto que detentadores de privilegios heredados y no ganados.

18 El otorgamiento de Privilegios era considerado por los políticos de la época como una más de las regalías: expresión del poder absoluto del Monarca. El atarse a viejas normas, heredadas del mundo feudal (como los privilegios “de sangre” que tenían ciertas personas y grupos, por encima de la voluntad regia) no casaba bien con esos planteamientos. La Grandeza y el resto de la nobleza titulada había sido metida en vereda por los Reyes Católicos y ya sólo valía en tanto que cortesana. Había ya, desde la época de OLIVARES, numerosos ministros de la baja nobleza e incluso plebeyos, ascendidos por sus propios méritos, algunos de los cuales consiguieron títulos sólo *a posteriori*.

19 Su hijo, TOMÁS BALDOR DE LA PORTILLA, ya citado, llegó a alcalde, prueba de que las posturas más intransigentes ni eran compartidas por la totalidad de la población ni, afortunadamente, acabaron prevaleciendo.

20 Esta componente de la conducta de los indígenas ya fue intuida por GONZÁLEZ: 509.

21 En mi modo de ver, nos hallamos ante un caso en el que es aplicable la máxima “*excusatio non petita, accusatio manifesta*”: era totalmente innecesario hacer referencia al presunto hecho de las bajas para apoyar la no concesión de la hidalguía; luego ellos mismos desnudaron su psique al aludir a él.

22 GONZÁLEZ: 509, cree que la llegada de un acaudalado extranjero como CURCIO acarrearía expectativas laborales para los *naturales* y que inicialmente la recibirían con alegría. Yo no estoy tan seguro de ello.

23 ALCALÁ-ZAMORA (1974b): 55.

24 Este hombre llegó a decir que “*por nada del mundo quería enseñar a algunos españoles que le ayudaban*”: CARRASCO: 186 y sigs. Este hermetismo (también citado por AGUILAR: 72, para el caso de Sevilla), pudo ser soslayado por un hábil gerente español (lo que no hubo en nuestro caso), de modo que “*con industria les metió en la fundición del alemán, a título de peones y sin que el maestro entendiese otra cosa, y tuvo Ballesteros tal cuidado, que le cogió el secreto y el arte de fundir y aprendió cuanto sabía el alemán, de manera que vino a hacer mayores fundiciones que él*”: CARRASCO, *Op. cit.* Espionaje industrial en el propio país de los espías... (Estamos hablando en ambos casos de fábricas de artillería en bronce, que era más fácil que la de hierro, como demostraban los maestros campaneros).

25 Un maestro armero montañés, JUAN DE PIERAGULLANO (que, por cierto, era duodécimo abuelo mío, según creo, y aprendería asuntos metalúrgicos en Hoz de Marrón), se quejaba (postulándose a sí mismo para un empleo) del “*espíritu de casta de los armeros italianos, que tratan de guardar celosamente sus conocimientos y secretos de fabricación, transmitiéndolos solamente de padres a hijos o entre italianos, conscientes al hacer esto de que en ello reside su fuerza presente y futura*”. GODOY: 241. Lo que se hacía en Eugui (Navarra) eran armas blancas y, sobre todo, armaduras; el dato es de 1634. (Por cierto, este autor no da la cita entrecomillada, por lo que no sé si eso lo dijo realmente mi abuelo o es la interpretación que aquel nos hace).

26 TOMÁS: 267.

27 GARCÍA BALLESTEROS: 108-109. También es cierto que la absoluta mayoría de los nacionales no ocupaban puestos de trabajo muy cualificados. Allí se recurrió, en parte, a un sistema de formación profesional de primer grado, mixto de trabajos forzados: llevando niños de la casa de expósitos local (la Casa de los Desamparados se llamaba allí). Seguro que a alguien le parecerá horrible, pero la descripción que el director hace no pinta tan mal: B.N.E. Mss.13.005; fº 111 r.

28 LARRUGA, T. XVI: 188.

29 Lo firmó JUAN PÉREZ, en 24 de febrero de 1698: A.H.P.C. CEM 13-3. También es posible que repitiera como un loro lo que sus superiores o el asentista le habían dicho, porque ¿Qué sabía el Corregidor de fundiciones?

30 En abril de 1764 los *flamencos* eran el 54,55 % de la plantilla, en abril de 1775 el 61,11 y en agosto de 1784, el 61,36; entendiendo por “flamenco” el que tenía un apellido *flamenco* (las nóminas raramente dan los dos). Fuente: A.G.S. TMC Leg. 1.428, 1.439 y 1.453, respectivamente. Dado que la plantilla era sumamente flexible,

hay que hacer aún muchos números para que esta muestra pueda ser considerada representativa. Todos los maestros eran de origen extranjero en 1764 (2 *flamencos trasmeranos* de 9; el resto franceses y alemanes de nacimiento). En los meses u ocasiones en que había importantes destajos, contando con los peones, los *naturales* llegaban a ser mayoría absoluta.

³¹ ALCALÁ-ZAMORA (1974a): 60. Que lo hicieron peor es notorio, pues después de un periodo de fracasos estrepitosos, se decidió volver al etilo de fundir de la época VILLACASTEL, es decir, el de nuestros maestros *flamencos*.

³² Memorial de NICOLÁS-JAVIER DE OLIVARES: BARTOLOMÉ (2012): 25.

³³ ALCALÁ-ZAMORA (1974a): 55.

³⁴ A.G.S. MAR 681. Se trata de un memorial del Conde de Gazola al ministro MUNIÁIN.

³⁵ Curiosamente, el director GINER puso como ejemplo de “naturales” capaces a dos que no lo eran (tal como se definían a sí mismos los *naturales*). Del origen de FRANCISCO SAUTO nada puedo decir, pero era inmigrante: no se empadrona en Riotuerto antes de 1763 (ni nadie de ese apellido). En dicho documento aparece calificado como “*pechero pobre*” (tildado y sustituido por “*hidalgo*”, en aplicación de la real cédula de 1755, según indica explícitamente la anotación marginal): POLO: f° 274v. Si hubiera sido flamenco lo habrían puesto; luego sería de cualquier otro origen hispano o francés. Casó en primera instancia con JOSEFA BUDAR CUBRÍA (y probablemente, en segunda con JOSEFA CASALÍS CÓRDOBA). MIGUEL BALDOR ESTÉBANEZ era *flamenco trasmerano* de 5ª generación por parte de padre. O sea que los indígenas seguían sin ser (ni, aparentemente, aspirar a ser), mano de obra cualificada, según la dirección de las fábricas.

³⁶ ALCALÁ-ZAMORA (1974a): 127.

³⁷ Aunque no creo impertinente hacer un inciso documentado al respecto, sino que sería traído muy al pelo, he de renunciar a él, pues llevaría demasiado espacio.

³⁸ Este enfoque es compartido por un estudioso del conjunto de la economía montañesa de entonces: no sólo eran las fábricas de artillería, sino que los astilleros (Guarnizo), las fábricas de anclas (Hoz de Marrón), de harinas, etc. “*exigían a los trabajadores una cualificación laboral de la que carecían los campesinos de Cantabria*”: LANZA: 374.

³⁹ En A.H.P.C. CEM 13-3, (1698) el Corregidor de las Cuatro Villas recogía su lamento de que “*no se les ha permitido ni que tengan ganados mayores ni menores*”. Esta referencia a la “estrechez” agrícola (puede que algo exagerada) tal vez sorprenda a algunos cántabros actuales, que, ante tanta casona blasonada en suelo rústico, tal vez tengan una imagen distorsionada. Antes de la implantación del maíz y de la

especialización ganadera, la cornisa cantábrica era agrariamente miserable; de ahí la constante producción de emigrantes a Castilla e Indias.

40 No entiendo lo de “*esas casas*”, pero así lo pone: A.H.N. CJO 37.619; s/fº.

41 COBO era una persona preparada (redactó y llevó el papel de alegaciones, sin duda pactado de antemano) que dio forma al cabreo sordo de la oligarquía local. Cualquiera que haya tenido un mínimo de vida política sabe que llevar a una convocatoria un texto consensuado por tantas partes exige muchas reuniones y deliberaciones previas; al Juez Conservador de las RR.FF., JACINTO DE NAVARRETE, que representó al Estado en aquella ocasión, le pareció que todo estaba demasiado *tramado*, que “*se manifiesta claramente la cavilosidad de estos naturales*”. Premeditación que colocaba la simple insubordinación en el límite de la sedición. SEBASTIÁN DE ESLAVA Y LAZAGA, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Guerra había dado instrucciones precisas de que NAVARRETE actuase “*valiéndose en caso necesario de auxilio de tropa*”; un militar con experiencia en Indias no iba a permitir lo que a sus ojos se parecía mucho a un motín. [La fuente de estas citas y las demás de este episodio, en la nota siguiente].

42 A.G.S. MAR 678. Contiene este expediente 17 piezas significativas, con 137 folios, la mayoría de los cuales son la “crónica de sucesos” de la rebelión local a admitir a JERÓNIMO GUATÍ PEROJO como representante de San Vitores en la Junta de Cudeyo.

43 500 ducados (redondeando, 5.500 reales) era mucho dinero: el sueldo de 1.375 días de un peón de las RR.FF., es decir, unos 57 meses a jornada completa, sin domingos ni fiestas de guardar; es decir, salvando las paradas estivales, más de 5 años de su vida. Era como dotar a cinco hijas monjas en un convento normal. Además, consta en el expediente que se llevó a cabo la ejecución de sus bienes, en su casa, estando sola su mujer.

44 FRANCISCO RÁVAGO NORIEGA (Tresabuela, Polaciones, 1685-Madrid, 1763); jesuita y confesor de Fernando VI (1744-1755); miembro destacado del “partido” del MARQUÉS DE LA ENSENADA. En muchos sitios escriben su apellido con “b” pero en su firma autógrafa yo lo he visto con “v”, así como lo escribe su principal biógrafo: ALCARAZ.

45 La impresión que se saca leyendo el conjunto de la documentación es que el Estado se dedicó, de forma constante y monolítica, a perjudicar a los montañeses en aras de los intereses supremos del Reino (favoreciendo, como “efecto colateral”, a los *flamencos*). Pero las cosas no eran tan sencillas; dentro del propio Estado había gente que tal vez no estuviese de acuerdo con que aquellos *extranjeros* llegasen tan lejos. ¿El Imperio necesita cañones? Vale ¿Sólo ellos saben hacerlos? Vale. Pero la estabilidad y buen funcionamiento del país necesitan confianza en las estructuras sociales, que las cosas se hagan como siempre se hicieron, que los de arriba sigan arriba y los de abajo, abajo y que la *nobleza* no se contamine con advenedizos. El propio COBO no era un *mindundi*, sino un miembro destacado de la administración periférica del Estado. El padre RÁVAGO, al interceder por COBO, tal vez sólo estaba

echándole una mano a un paisano en apuros o tal vez era de la facción *hidalguista*. Según su biógrafo, “*a nuestro jesuita no le gustó meterse en asuntos seculares*”; el mismo clérigo afirmaba de sí mismo, dos meses antes de su intercesión: “*yo respondo a lo que me preguntan y no sé, ni pregunto lo que se escribe en la Cámara, ni la oficina de estado, por lo que no es fácil ajustarlo todo sin mucha paciencia*”. Parece que en este caso hizo una excepción y se dirigió directamente a ESLAVA (otro ex-ensenadista, que esquivó la caída en desgracia), que en dos días (el 4 de junio de 1755), dio la orden de liberar a COBO. Esta gestión del clérigo sería una de sus últimas intervenciones en la política de España, pues en septiembre del mismo año era definitivamente alejado de la Corte. Otra prueba de que los *hidalguistas* tenían a un “topo” en los entresijos del poder es que la noticia de que le iban a prender le llegó a COBO dos horas antes de que el Comisario (que vivía en Santander) llegase a su domicilio a comunicárselo [Las citas entrecomilladas son de ALCARAZ].

46 A.G.S. MAR 678. El argumento, por otro lado, tiene muchas grietas: durante el siglo XVI España compró artillería a Inglaterra y no fue ese el motivo de que se perdiera “La Invencible”.

47 No otra cosa hacen ahora algunos de los empleados públicos, colocando la defensa de sus intereses (tan legítimos como se quiera) detrás de la más vendible defensa de “lo público”.

48 A.G.S. MAR 678. (1755).

49 Ambos textos en A.H.N. EST 6389.

50 A.H.N. EST 6389.

51 Lo que le pasó a COBO fue, mayormente, por ser un notorio empleado público, el cual debería haber sido un ejemplo de subordinación a la voluntad del Rey. A los 27 que votaron en contra de aceptar a JERÓNIMO GUATÍ, a pesar de que lo mandaban desde Madrid, no les pasó nada (4 votaron a favor). La indisciplina podía ser frontal o valerse de subterfugios infantiles: en 1699, el procurador de Liérganes, FELIPE DE LA CUESTA, “*se avía ausentado y escondido para no ejecutar a lo que se avía allanado*”: A.H.N. CJO 37619.

52 A.H.N. CJO 37619.

53 A.G.S. MAR 678. D. PEDRO DE CASTILLA, miembro del Consejo de igual nombre, “*halló justa la queja de estos interesados*”. No se sabe si fue este el argumento decisivo o cualquiera de los otros esgrimidos o todos en su conjunto.

54 Cfr. CARO BAROJA y GARCÍA-EGOCHEAGA, aunque ninguno de estos cualificados autores cita el caso de nuestros *flamencos*; ambos lo consideran un vocablo en desuso, pero a mí me lo han llamado no hace mucho. Según RODRÍGUEZ, en Galicia hoy sería “*persona de carácter áspero, agrio y desapacible; también la*

persona tosca, rústica y sin pulimento". Busquen en Internet y encontrarán unos cuantos ejemplos a nivel local, desde Lugo hasta Alicante.

55 A.H.N. CJO 37619. Sobre lo del enterramiento decían tener certificación de "Dn. Francisco Santiago Riva, Notario y Cura de la Parrochial de Santa María de Cubeyo"

56 A.H.N. EST 6389. Caso citado por ALCALÁ-ZAMORA (1974a): 56, y silenciado por los demás, aunque suficientemente llamativo para que su relato se haya seleccionado para la Wiki:

http://es.wikipedia.org/wiki/Real_F%C3%A1brica_de_Artiller%C3%ADa_de_La_Cavada

57 QUEVEDO: "La pobreza. El dinero".

58 BARTOLOMÉ (2009); en "defensa" de mi tatarabuelo, frente a lo que parece que hicieron mis bisabuelos, *flamencos y naturales*, unos y otros.

59 GONZÁLEZ-CAMINO: 12.

60 GONZÁLEZ: 510.

61 ALCALÁ-ZAMORA (1974a): 56.

62 LUCIO: 172.

63 Falleció en Liérganes, probablemente el 12/07/1628 (o unos días antes), ya que el 13 de ese mes se hacen los trámites para el traslado de su cuerpo a su Lieja natal: A.H.P.C. PRO 4.906; f° 52r. [Citado en BARTOLOMÉ (2010): 71]. El encargado del traslado fue su hijo MIGUEL, fraile franciscano (capuchino descalzo, concretamente). Finalmente fueron inhumados en el convento de los capuchinos de Lieja, hasta que éste fue destruido tras la revolución/invasión francesa: GOBERT: T.IV: 18. GONZÁLEZ-CAMINO fue un tanto atrevido al afirmar que "*la muerte de Curcio no acaeció en Liérganes, pues no hay partida parroquial que la registre*"; en verdad, esa partida no ha sido hallada, pero allí murió. También fue *Doña Carmen* la primera que levantó este dato: GONZÁLEZ: 518. (donde, por error de imprenta, pone 13/06/1628).

64 Seguramente "anomia" sea palabra impropia y excesiva, pero no encuentro otra mejor.

65 ALCALÁ-ZAMORA (1974a): 49. Nadie ha osado discutirle que desde ese año las cosas fueron, aunque con altibajos, de mal en peor en nuestras factorías.

66 Fuentes no contrastadas (Internet) dan a un BLAS BALDOR por residente en Mendoza (Argentina) ya en 1798.

67 En realidad, fue en agosto de 1812 cuando las tropas y el “gobierno cántabro en el exilio” entraron en la capital; pero los invasores seguían en Santoña y la situación tardó algo en consolidarse: SIMÓN: 255-230; ALCALÁ-ZAMORA (1974a): 120. La “Noticia de lo ocurrido en estas Rs. Fábricas de Artillería...durante la dominación enemiga” y otros relatos sobre el tema, están en A.A.B. FMA 4.333.

68 Ver el Diccionario de MIÑANO; citado por BARTOLOMÉ (2009).

69 LUCIO: 173, expresó así sus dudas al respecto: “habría que preguntarse... si las tensiones y resentimientos que se transmitían en Trasmiera de generación en generación, como se hereda una casa o una huerta, podrían liquidarse sin más, sólo porque lo dijera la Gaceta de Madrid”. Por mi parte, también he encontrado indicios, incluso más tardíos, de ocultación de los antepasados *flamencos*: BARTOLOMÉ (2009)

70 MANUEL CUBRÍA LOMBÓ aparece como “ausente en Ultramar” en el padrón de Liérganes de 1823. A partir de JUAN GUATÍ (1836) la Ciudad de México hace su aparición como lugar de destino de los expatriados; a partir de 1839, la de La Habana, con JUAN ABRÉN; a partir de 1852 la de Montevideo, con ROMÁN-MARÍA ROJÍ PELÁEZ, etc. El escenario americano, no obstante, aún está muy inexplorado; tal vez dentro de algún tiempo podamos avanzar estos umbrales.

71 Naturalmente, no eran sólo los ex-metalúrgicos *flamencos* los atraídos por la capital: “el atractivo que representaba el puerto de Santander para las masas rurales, hacia donde aquellos huían para engrosar las masas trabajadoras”: LANZA: 414 (aunque los nuestros ya eran “trabajadores” desde antes de la industrialización de la capital).

72 A.A.B. FMA 4.355. El asiento era por el cobro de ciertas cantidades, en concepto de clases pasivas, por parte de FERNANDO-ANTONIO BALDOR ROJÍ, nacido c.1784 en Riotuerto y casado con TOMASA GRANEL. Su último empleo conocido en las RR.FF. fue como correo, en 1828 (no había hierro que fundir, pero sí papeles que mover). Quedó cesante ese año y en el padrón de 1847 ya aparece como “labrador”: A.H.P.C. DIP 1.399-43.

73 La riada de agosto de 1834 fue la puntilla para una institución moribunda. Como dice ALCALÁ-ZAMORA (1974a): 131, “no había dinero ni ganas de reconstruirlas”. Tras su desamortización fueron pasto de la codicia y los elementos, habiendo dejado para la posteridad poco más que la famosa portalada: nos dejaron la guinda y se llevaron el pastel. Esta destrucción inclemente del patrimonio edificado, que aún perdura (demolición de la cubierta de uno de los pocos edificios que aún duran, este mismo año), contrasta vivamente con los exquisitos esfuerzos de preservación hechos, por ejemplo, en Suecia (SIMILON) o en Canadá, con los que fueron los primeros altos hornos de aquel país:

<http://www.pc.gc.ca/lhn-nhs/qc/saintmaurice/natcul/natcul2.aspx>

74 Hasta dentro de unos años, cuando tengamos vaciadas todas las fuentes a nuestro alcance (incluidas las actuales), no sabremos si ese fue el momento de

máxima expansión. El número de personas que compusieron la colonia y la componen hoy (en la medida que tener un apellido *flamenco* sea pertenecer a ella) fue creciendo paulatinamente, por efectos de la natural procreación, pero la tasa de fecundidad descende y, como se puede ver en la figura nº 2 de la primera parte, los casamientos exógamos han llegado casi a techo; por tanto, el número de linajes que recaen en línea de hembra aumenta y la probabilidad de que desaparezcan los apellidos es creciente.

75 A pesar de que a los profanos las palabras/conceptos de “asimilación” e “integración” nos suenen casi iguales, entre sociólogos, políticos y afectados (alóctonos y autóctonos) en toda Europa, hay sesudos comentarios (y, a veces, acerbos debates) sobre si la primera es la vía adecuada para la segunda o no. Es decir, en qué medida es necesario o conveniente que las minorías pierdan sus características originarias para ser aceptados por la mayoría. Con leves matices, puede afirmarse que nuestros *flamencos* siempre optaron por la asimilación, opción que hoy día no es la mayoritaria.

76 Se trató de JOSÉ-RAMÓN FERNÁNDEZ BALDOR, trasmerano de nacimiento (Entrambasaguas, 10/03/1849, luego radicado en Solares) y manchego de adopción, donde estaban sus principales bodegas. Del impreso de 1875 no conozco ningún ejemplar.

77 El autor fue RICARDO RUIZ DE PELLÓN Y ORTÚZAR DE ARIZMENDI, militar monárquico (comandante del regimiento de caballería “Lanceros de España” en 1930), que en dicho año fue nombrado *gentilhombre de entrada* por ALFONSO XIII y que en julio de 1931 solicitaba la baja, más o menos voluntaria, posiblemente para no tener que servir a la República o porque la República no quería que le sirviera.

78 Sobre la “recuperación” de variantes arcaicas de los apellidos, ver BARTOLOMÉ (2012): 15. En este caso, el autor de la transcripción le añade, de su colete, un espurio acento en la “a”.

79 Conteo realizado sobre los datos proporcionados por GUTIÉRREZ (aún no he podido pasarme por el C.D.M.H., en Salamanca). El victorioso fue JOSÉ-FELIPE ARCHE HERMOSA; el derrotado fue JOSÉ ORTEGA ARCHE, del que nada más sé. De los *flamencos* de esta época conocemos además a un enjuiciado por “masón”, dos guerrilleros antifranquistas (y la novia de otro), un encarcelado por desafecto a la República, varios militares franquistas y un par de medallas “por sufrimientos por la Patria” (ya saben qué “Patria”). En el trabajo de OBREGÓN pueden ampliarse algo más los datos del anterior.

80 JULIO GUILLÉN TATO (†1972) fue almirante y primer director del Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”. De hecho, fue parte del núcleo de personas que lo promovieron, hasta su inauguración, en 1949. Se da la paradoja de que, teniendo este soberbio fondo a su disposición, no trabajase con los papeles de las fábricas, sino con los de la Secretaría del Despacho de Marina (en la época en que escribió su artículo, dichos papeles aún no habían llegado a su destino definitivo). Sus fuentes, por tanto, se redujeron a las producidas por las fábricas mientras fueron jurisdicción de esta Secretaría (>1783), pero fue el primero en producir una lista nominal de *flamencos*. No tengo ni idea de porqué, este notable polígrafo incluyó el

tema de los *flamencos* en su repertorio; tal vez tenga que ver con los varios marinos que había de apellido ROJÍ, incluido un almirante. Sobre el personaje y vicisitudes de la creación del archivo de El Viso del Marqués, ver RAMOS.

81 Ver BARTOLOMÉ (2009) para una revisión de la aproximación historiográfica al tema de las Reales Fábricas y sus *flamencos*. Así mismo, en la sección de Bases de Datos del sitio web de ASCAGEN puede verse una bibliografía actualizada.

82 Se hizo para el expediente de ingreso de cierta persona en la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, en el mismo contexto neo-hidalguista que la aproximación al tema de 1875. Además, se creó por entonces un “escudo del apellido” (?), diseñado por el último Rey de Armas existente en España: A.P.R.

83 El azar, o lo que hoy se llama “justicia poética”, hizo que el germen de la actual situación naciera en la misma tierra que vio nacer a nuestros ancestros; podía no haber sido así. El fruto de los desvelos de esta pareja está hoy editado: DENGIS.

84 Nuestro objetivo es seguir los pasos de los *wallonerna*, es decir, del colectivo de descendientes suecos de los valones que, procediendo de los mismos lugares y en los mismos años, se fueron al norte, con su tecnología y sus proles. Pero este objetivo es inalcanzable; en primer lugar porque empezaron mucho antes que nosotros y, sobre todo, porque sus cifras superan a las nuestras “por goleada”; en torno a 1.000 *pioneros*, por no más de 250 por nuestra parte; unos 40.000 descendientes, por no más de 10.000 por nuestro lado y casi 1.000 miembros de su asociación, por poco más de 50 en la nuestra.

85 Esto era totalmente cierto en agosto del año pasado, cuando se redactó el conjunto del artículo. En el momento de entregar estas letras al editor (finales de enero del 2013), parece que ha surgido la posibilidad de ejecutar el panel, por menos de 4.000 € y con la sola financiación de la Dirección General de Turismo (que no la de Cultura) y la Asociación de Amigos del Museo; tal vez, cuando este número de la revista se haga público, ya esté el panel en su sitio. Ya veremos.